

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO CURSO 2022/2023

Resolución -25/05/2022, (DOCM -7/06/22) por la que se publica la convocatoria de admisión para el curso 2022/2023 en ciclos formativos de Formación Profesional Grado Básico

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 2 de mayo al 24 de junio	<p>Elaboración de PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DE ALUMNADO a Ciclos Formativos de Grado Básico POR LOS CENTROS EDUCATIVOS.</p> <p>Los centros educativos no deben gestionar propuestas fuera de los plazos establecidos, ni por consideración de los equipos docentes, ni a petición de los padres, madres o tutores legales.</p>
Hasta el 4 de julio	Revisión de las PROPUESTAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN.
Del 13 al 30 de junio	<p>Periodo de SOLICITUD ORDINARIO.</p> <p>Se realizará a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM.</p> <p>El alumnado que actualmente esté cursando 1º FPB y desee cambiar a otro ciclo de CFGB de perfil profesional distinto, debe realizar solicitud, si bien no precisa presentar propuesta de incorporación a un ciclo de FPB, manteniendo la reserva de plaza en el ciclo que este matriculado en el curso actual hasta el 5 de julio, fecha tope en la que tendrá que matricularse en caso de no haber sido admitido en ninguno de los ciclos de FPB solicitados.</p>
Del 27 de junio al 4 de julio	<p>PLAZO DE MATRICULA para alumnado repetidor y de promoción a 2º curso.</p> <p>Deberá formalizar su matrícula de forma telemática a través de la <u>secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM</u> o de forma presencial en el centro educativo.</p> <p>Dispondrán hasta el 15 de julio para hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso</p>
5 de julio	A cada solicitud del periodo ordinario se le asociará un número aleatorio que se hará público a través de la plataforma EducamosCLM.
6 de julio	Desempate periodo ordinario. Sorteo público en la sede de la Consejería de Educación, a las 9:30 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente
7 de julio	<p>Publicación en los IES y C. Concertados para cada ciclo formativo autorizado en el centro, relación PROVISIONAL de los puestos escolares vacantes.</p> <p>Publicación de ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. Periodo ordinario</p>
Hasta el 11 de julio	<p>RECLAMACIONES a la adjudicación provisional periodo ordinario, se presentarán a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM.</p> <p>Las reclamaciones se entenderán resueltas con la adjudicación definitiva.</p>
19 de julio	<p>Publicación en los IES y C. Concertados para cada ciclo formativo autorizado en el centro, relación DEFINITIVA de los puestos escolares vacantes.</p> <p>Publicación de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. Periodo ordinario</p>
Del 20 de julio al 25 de agosto	<p>PLAZO ORDINARIO DE MATRICULA alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>Deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual EducamosCLM, o de forma presencial en el centro educativo adjudicado durante el mes de julio. No obstante, dispondrán hasta el 9 de septiembre de 2022, para hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso</p> <p>La no formalización de la matrícula en las fechas indicadas implicará la pérdida del derecho a la vacante asignada y la exclusión del proceso de admisión ordinario.</p>

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES LISTA DE ESPERA	
<p>Quedarán en lista de espera, tras la adjudicación definitiva, las personas participantes que, habiendo presentado su solicitud en plazo y resultando ésta estimada, no hayan obtenido plaza o habiéndola obtenido puedan mejorar la opción adjudicada. Se consideran vacantes resultantes aquellos puestos escolares que quedan disponibles una vez finalizado el proceso de matriculación el día 25 de agosto de 2022. Podrán optar por matricularse en el nuevo ciclo formativo adjudicado previa anulación de la matrícula anterior o por mantener la actual y renunciar al nuevo ciclo adjudicado.</p>	
5 de septiembre	<p>Adjudicación LISTA DE ESPERA – Las personas solicitantes que hayan obtenido una vacante en la adjudicación realizarán la matriculación desde el 6 hasta al 9 de septiembre y dispondrán hasta el 23 de septiembre de 2022 para hacer entrega en el centro adjudicado de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso</p>
Del 5 al 9 de septiembre	<p>Periodo de SOLICITUD EXTRAORDINARIO. Para ciclos formativos Grado Básico que presenten vacantes disponibles sin lista de espera una vez realizada la gestión de dicha lista en el mes de septiembre. Se realizará a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM..</p>
Entre el 12 y 16 de septiembre	<p>Gestión de LISTA DE ESPERA resultantes de forma transparente, por parte del centro educativo, dejando constancia documental de ello. Matriculación al día siguiente lectivo de la aceptación de dicha plaza en el centro educativo adjudicado.</p>
15 de septiembre	<p>A cada solicitud del periodo extraordinario se le asociará un número aleatorio que se hará público a través de la plataforma EducamosCLM.</p>
16 de septiembre	<p>Desempate periodo extraordinario. Sorteo público en la sede de la Consejería de Educación, a las 12 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente</p>
21 de septiembre	<p>Publicación de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. Periodo Extraordinario</p>
Del 22 al 26 de septiembre	<p>MATRICULACIÓN del Periodo Extraordinario. Deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de la <u>secretaría virtual EducamosCLM</u> o de forma presencial en el centro educativo adjudicado y deberán incorporarse al centro educativo.</p>
A partir del 27 de septiembre	<p>Hasta transcurridos 30 días lectivos desde el comienzo de curso si para un ciclo formativo de grado básico de un centro no quedasen solicitantes en espera y existiesen puestos escolares vacantes, estos se podrán solicitar directamente en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, por las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Personas que cumplan los requisitos de acceso establecidos en el apartado 2 de la resolución. Personas desescolarizadas durante el curso 2021/2022, menores de edad a 31/12/2022 y que hayan cursado 2º de ESO. Personas con 18 años cumplidos a 31/12/2022, y que no estén en posesión de un título de FP, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, a tenor de lo establecido en artículo 12.3 del Decreto 55/2014, de 10 de julio

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	
Concepto	Puntos
Por tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso	10
Por tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso	8
Por tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso	6
Por haber cursado, sin abandonar, en 3º o 4º de ESO en 2021/2022	10
Por haber cursado, sin abandonar, en 2º de ESO en 2021/2022	6
Por haber cursado estudios en un centro del ámbito de Castilla-La Mancha durante el curso 2021/2022	5